



COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2019.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día lunes once de Noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las trece horas, previa convocatoria a través del oficio número SA/DGPAC/1278/2019 de fecha 08 de Noviembre del año dos mil diecinueve de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, los siguientes funcionarios públicos: Ciudadano Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Representante Suplente del Presidente del Comité; mediante oficio número GOG/0093/2019 de fecha 15 de Octubre del año en curso; Licenciado Ángel Alemán Alonso, Director de Concursos y Representante Suplente del Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo suplente del Comité y en calidad de vocales: Licenciado Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico y Representante suplente de la Secretaria de Administración; Contador Público Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciado Edgar Alberto Aguilar de Portugal, Director General de Supervisión y Auditoría Central y Representante suplente del Secretario de la Contraloría mediante oficio número SC/871/2019 de fecha 11 de Noviembre del 2019; Licenciada Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y el titular de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Tres y Cuatro.- Ciudadano Blas Eduardo Ruiz Ramírez, Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa y Finanzas y Representante suplente del Director General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número MOR-SE-INEIEM-DA-LPN-ADQ-FAM-BASICO-001-2019, referente a la adquisición de mobiliario y equipamiento para diferentes Plantes Educativos de Nivel Básico en el Estado de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Estatal de

Infraestructura Educativa. (Punto sometido en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 24 de Octubre del 2019.).-----

4.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número MOR-SE-INEIEM-DA-LPN-ADQ-FAM-SUPERIOR-002-2019, referente al equipamiento de la Unidad Académica Departamental Tipo II, para el Instituto Tecnológico de Zacatepec, Localidad de Zacatepec, Municipio de Zacatepec del Estado de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Estatal de Infraestructura Educativa. (Punto sometido en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 24 de Octubre del 2019.).---

5.- Clausura de la Sesión.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo suplente del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales permanentes y un vocal en cuyo proceso se encuentra vinculado en los puntos a tratar, es decir seis integrantes con voz y voto, y una invitada permanente con voz**; que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo suplente del Comité suplente, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo suplente, presenta el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/E12/11/11/2019.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, el contenido del orden del día.-----

Punto Tres.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número MOR-SE-INEIEM-DA-LPN-ADQ-FAM-BASICO-001-2019, referente a la adquisición de mobiliario y equipamiento para diferentes Plantes Educativos de Nivel Básico en el Estado de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Estatal de Infraestructura Educativa. (Punto sometido en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 24 de Octubre del 2019.). Una vez expuesto el punto por el Ciudadano Blas Eduardo Ruiz Ramírez, Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa y Finanzas y Representante suplente del Director General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$84,558,661.86 (Ochenta y Cuatro Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Un Mil Pesos 86/100 M.N.). Según consta en el oficio número SE/DGPI/220/2019 de fecha 21 de Junio del 2019, suscrito y firmado por el Contador Público Luis Antonio Gutiérrez Aguilar, Director General de Proyectos de Inversión de la Secretaria de Educación; oficio número SE/DGPI/338/2019 de fecha 03 de Octubre del 2019, por la cantidad de \$1,493,072.72 (Un Millón Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Setenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), suscrito y firmado por el Contador Público Luis Antonio Gutiérrez Aguilar, Director General de Proyectos de Inversión de la Secretaria de Educación; oficio número SH/PPP/DGPGP/01300-JG/2019 de fecha 13 de Agosto del 2019, por la cantidad de \$4,300,000.00 (Cuatro Millones Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), suscrito y firmado por el Contador Público Juan García Avilés, Coordinador de Programación y Presupuesto de la Secretaria de Hacienda; oficio número SH/PPP/DGPGP/01671-JG/2019 de fecha 15 de Octubre del 2019, por la cantidad de \$1,560,000.00 (Un Millón Quinientos Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.) y oficio número SH/PPP/DGPGP/01749-JG/2019 de fecha 23 de Octubre del 2019, por la cantidad de \$1,493,072.72 (Un Millón Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Setenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), suscrito y firmado por el Contador Público Juan García Avilés, Coordinador de Programación y Presupuesto de la Secretaria de Hacienda. Organismo que es responsable del contenido y veracidad de las cotizaciones, estudio de mercado y la elaboración de bases que son presentadas ante este Comité, así como el anexo técnico que es fundamental para la elaboración de las presentes bases. El Representante suplente de la Secretaría de Administración realiza las siguientes observaciones: 1.- El oficio de solicitud número DG/2379/2019, signado por el Director General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, tiene fecha de elaboración del día 28 de octubre de 2019, sin embargo, en dicho oficio se solicita presentar al Comité el proyecto de convocatoria de licitación Pública para el día jueves 24 de octubre de 2019, se solicita actualizar dicho oficio. 2.- Homologar los documentos descritos en el numeral 16.2. de las bases de licitación con los descritos en el anexo 4. 3.- Las 5 cotizaciones que forman parte del estudio de mercado realizado por el INEIEM, difieren en cantidades solicitadas respecto de las especificaciones técnicas (en específico los renglones 7, 11, 13, 14,16, 17, 22, 28 y 38). Asimismo recomienda al área solicitante ser más cuidadosos ya que anteriormente hubo una revisión por parte de este Comité. El Representante Suplente de la Secretaria de la Contraloría, manifiesta, lo siguiente: 1.- El oficio de solicitud no cuenta con número y sello del organismo, así como es incorrecta la fecha de comité (24 de octubre). 2.- En el acta de subcomité en el acuerdo de este punto sugerimos que el objetivo del acuerdo es poner en estado de resolución del Comité porque solo menciona que se aprueba la solventación de las observaciones. 3.- En el Anexo Técnico también le falta el sello oficial en la firma del titular. 4.- No cuenta con ficha técnica. 5.- En las bases de

Décima Segunda Sesión Extraordinaria 2019.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

licitación en la firma del Titular del organismo falta el sello oficial, en el punto 6 se vuelve a repetir el 6.1, en el punto 24.1 inciso a) se repite dos veces A) A). 6.- En el contrato debe de especificar en el proemio que es de adquisición de bienes y no solicitado por. 7.- También en el contrato si ya contiene personal que asiste al Titular del organismo deben de contemplarse sus nombramientos y facultades en las declaraciones. 8.- En los Antecedentes del contrato en el inciso h) dice secretaria y debe ser organismo y en el inciso b) no especifica quién es el área solicitante y además en el inciso c) el administrador de contrato no coincide con las bases. 9.- En el contrato en la cláusula décima segunda del plazo, habla de días naturales y en las bases días hábiles, homologar. 10.- También en el contrato en la cláusula vigésima octava de la vigencia se cambió como originalmente estaba y ahora menciona que estará vigente del día tal y concluirá a más tardar el día tal. 11.- En el contrato en los suscriptores deben de plasmar el carácter con el que intervienen y quitar la palabra autorizó solicitante y revisó y quitar el área jurídica. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/E12/11/11/2019.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, aprobar bases de la Licitación Pública Nacional número MOR-SE-INEIEM-DA-LPN-ADQ-FAM-BASICO-001-2019, referente a la adquisición de mobiliario y equipamiento para diferentes Plantes Educativos de Nivel Básico en el Estado de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Estatal de Infraestructura Educativa. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 facción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cuatro.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número MOR-SE-INEIEM-DA-LPN-ADQ-FAM-SUPERIOR-002-2019, referente al equipamiento de la Unidad Académica Departamental Tipo II, para el Instituto Tecnológico de Zacatepec, Localidad de Zacatepec, Municipio de Zacatepec del Estado de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Estatal de Infraestructura Educativa. (Punto sometido en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 24 de Octubre del 2019.) Una vez expuesto el punto por el Ciudadano Blas Eduardo Ruiz Ramírez, Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa y Finanzas y Representante suplente del Director General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$12,000,000.00 (Doce Millones de Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número SH/PPP/DGPGP/01579-JG/2019 de fecha 01 de Octubre del 2019, suscrito y firmado por el L.A. Gabriel Ramón García Vences, Director General de Contabilidad de la Coordinación de Programación y Presupuesto, de acuerdo al oficio número SH/1383/2019, suscrito y firmado por el L.C. José Alejandro Jesús Villarreal Gasca, Secretario de Hacienda; oficio número SE/DGPI/329/2019 de fecha 24 de Septiembre del 2019, por la cantidad de \$27,077,640.00 (Veintisiete Millones Setenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.), suscrito y firmado por el Contador Público Luis Antonio Gutiérrez Aguilar, Director General de Proyectos de Inversión de la Secretaría de Educación y oficio número SH/0870/2019 de fecha 14 de Junio del 2019, por la cantidad de \$27,077,467.91 (Veintisiete Millones Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete Pesos 91/100 M.N.), suscrito y firmado por el L.C. José Alejandro Jesús Villarreal Gasca, Secretario de Hacienda. Organismo que es responsable del contenido y veracidad de las cotizaciones, estudio de mercado y la elaboración de bases que son presentadas ante este Comité, así como el anexo técnico que es fundamental para la elaboración de las presentes bases. El Representante suplente de la Secretaría de Administración realiza las siguientes observaciones: 1.- Homologar los documentos descritos en el numeral 16.2. de las bases de licitación con los descritos en el anexo 4. 2.- Las cotizaciones de la partida número 1 difieren en algunas cantidades respecto de Anexo técnico 1 (en específico los renglones 2, 14 y 20), se solicita homologar las cantidades. El Representante suplente de la Secretaría de Hacienda, recomienda verificar el tiempo de pago para efectos de provisionar el recurso. El Representante de la Secretaría de la Contraloría, manifiesta lo siguiente: 1.-El oficio de solicitud de inicio de procedimiento carece de número de oficio y se presenta sin sello. 2.- El anexo técnico en la partida 1 menciona que se va a adquirir el concepto de empresarial y alimentos, sin embargo, lo que se va a adquirir es mobiliario, favor de aclarar. 3.- No anexa ficha técnica. 4.-En la minuta del subcomité de fecha 30 de octubre de 2019, En el Punto Quinto, señalan que la partida número 2 del procedimiento MOR-SE-INEIEM-DA-LPN-ADQ-FAM-SUPERIOR-002-2019, que es el caso que nos ocupa se va a excepcionar, sin embargo, la misma partida se sigue considerando en las bases que se presentan para revisión. 5.- En la minuta del subcomité señala que la Contraloría sugirió una adjudicación por excepción de la partida 2 y no es correcto ese señalamiento, además en el acuerdo de ese punto en el subcomité debe decir que se pone en estado de resolución del Comité y no nada más que se aprueba la solventación de las observaciones. 6.-Se aprecia que la Partida 4, el grado de los productos cotizados son internacional al 100%, por lo que no cumple con el grado de contenido nacional solicitado. 7.- Algunas cotizaciones no se encuentran firmadas, ni debidamente requisitadas (RFC, Firmas y Dirección). 8.-En las Bases en el numeral 2.2 señala como solicitante al Instituto Tecnológico

Décima Segunda Sesión Extraordinaria 2019.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

consideramos que es incorrecto y en el numeral 2.3 señala que el área técnica son ambos el Instituto y el INEIEM. 9.-En el numeral 10.4 de las bases menciona que se solicitarán catálogos, aclarar si es en general o solo aplica para algunas partidas Y no especifica en qué momento deben presentarse en el numeral 16. 10.-En el numeral 17.3 de las bases en el cuadro hace referencia a renglones y son partidas y lo mismo en el contrato en las cláusulas primera y segunda. 11.-En el modelo de contrato no menciona que es de adquisición de bienes y debe corregirse en donde dice solicitado por, además de que falta mucha información que está en blanco. 12.-En el modelo de contrato ahora no menciona el área solicitante y área técnica y el administrador de contrato no es el mismo que de las bases. 13.-Los plazos de entrega de los bienes en las bases señalan fecha en un calendario y en el modelo de contrato en su cláusula décimo segunda solo habla de días naturales sin especificar cuántos. 14. -En el contrato en su cláusula vigésima octava de la vigencia dice que es a partir del día y concluirá a más tardar, lo que debe corregirse. 15.-La partida 4 solo una empresa habla que es de contenido nacional y las demás es 100% internacional lo que se limita la participación. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, manifiesta que se deberá revisar el modelo de bases, el fundamento indica que es consolidada. La NOM está incompleta. El estudio de mercado, revisar montos de cotizaciones, ficha técnica debe coincidir con el anexo técnico. El modelo de contrato no coincide de manera general; así como las declaraciones de quien suscribe el contrato. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/E12/11/11/2019.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, **NO** aprobar bases de la Licitación Pública Nacional número MOR-SE-INEIEM-DA-LPN-ADQ-FAM-SUPERIOR-002-2019, referente al equipamiento de la Unidad Académica Departamental Tipo II, para el Instituto Tecnológico de Zacatepec, Localidad de Zacatepec, Municipio de Zacatepec del Estado de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Estatal de Infraestructura Educativa. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cinco.- Clausura de la sesión. Siendo las catorce horas con diez minutos del día Lunes Once de Noviembre del año en 2019, se clausura la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del año 2019. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

Integración: INEIEM (Archivo electrónico CD) 1.- Oficio número DG/2379/2019 de fecha 28 de octubre del 2019, 2.-Acta de la minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité. 3.-Oficio de Suficiencia Específica SE/DGPI/220/2019. 4.-Oficio SE/DGPI/307/2019. 5.-Catalogo de necesidades de Infraestructura. 6.-Oficio SE/DGPI/338/2019. 7.-Suficiencia Global SH/PPP/DGP/01300-JG/2019 de fecha 13 de agosto del 2019. 8.-Proyecto de Bases. 9.-Anexo Técnico. 10.-Ficha Técnica. 11.- Modelo de Contrato. 12.-Cotizaciones. 13.- Cuadro Comparativo.-----

Integración: INEIEM (Archivo electrónico CD) 1.- Oficio número DG/2380/2019 de fecha 28 de octubre del 2019, 2.-Acta de la minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité. 3.-Oficio MOO.1/459/2019 de 22 de marzo del 2019. 4.-OFICIO SH/PPP/DGP/01579/JG/2019. 5-Oficio SE/DGPI/329/2019. 6.-Oficio SH/870/2019. 7.- Proyecto de bases. 8.-Anexo Técnico. 9.-Especificaciones Técnicas de mobiliario y equipo. 10.- Modelo de Contrato. 11.-Cotizaciones. 12.-Cuadro comparativo.-----

C. Efrén Hernández Mondragón,
Director General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos y Representante Suplente del Presidente del Comité;
mediante oficio número GOG/0093/2019 de fecha 15 de Octubre del año en curso.

Lic. Ángel Alemán Alonso,
Director de Concursos y Representante
Suplente del Director General de
Procesos para la Adjudicación de
Contratos.
Secretario Ejecutivo Suplente.

Lic. Saúl Chavelas Bahena,
Secretario Técnico y Representante suplente
de la Secretaría de Administración.
Vocal.

C. P. Antonio Hernández Marín,
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo y Representante suplente del
Secretario de Hacienda.
Vocal.

Lic. Edgar Alberto Aguilar de Portugal,
Director General de Supervisión y Auditoría
Central y Representante suplente del
Secretario de la Contraloría, mediante oficio
número SC/871/2019/2019 de fecha 11 de
Noviembre del año en curso.
Vocal.

Con Voz:

Lic. Georgina Esther Tenorio Menéndez,
Directora General de Consultoría de
Asuntos Administrativos y Representante
suplente del Consejero Jurídico.
Invitada Permanente.

**Con voz y voto del área
solicitante:**

C. Blas Eduardo Ruiz Ramírez,
Encargado de Despacho de la Dirección
Administrativa y Finanzas y
Representante suplente del Director
General del Instituto Estatal de
Infraestructura Educativa.
Invitado.

Hoja de firmas de la Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 11 de Noviembre del 2019, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.